

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 14/1991, de 29 de enero, por el que se modifica la composición del Comité Organizador del Campeonato del Mundo de Vela de Clases Olímpicas, Bahío de Cádiz 1992.

El Decreto 157/90 de 22 de mayo, creó el Comité Organizador del Campeonato del Mundo de Vela de Clases Olímpicas 1992, como órgano encargado de preparar y organizar el evento y todo lo relacionado con ello.

Una vez puesto en funcionamiento dicho órgano, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente vistas las necesidades surgidas, ha considerado oportuno proceder a la inclusión de un representante del Ministerio del Interior, así como de un representante de la Sociedad Estatal para la ejecución de programas y actuaciones conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 26.15 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 1991.

DISPONGO

A partir de la publicación de este Decreto, el artículo 2 del Decreto 157/90, de 22 de mayo (BOJA 54) queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°. El Comité Organizador estará integrado por:

Presidente: Consejero de Cultura y Medio Ambiente.
 Vicepresidente: Viceconsejero de Cultura y Medio Ambiente.
 Vocales:
 Representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 Representante del Ministerio de Defensa.
 Representante del Ministerio del Interior
 Representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
 Representante del Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior de Deportes.
 Representante del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
 Director General de Transportes de la Junta de Andalucía.
 Director General de Deportes de la Junta de Andalucía.
 Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cádiz.
 Director General de la Sociedad Estatal para la ejecución de programas y actuaciones conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América.
 Presidente de la Real Federación Española de Vela.
 Representante de la International Yacht Racing Unión (I.Y.-R.U.).

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

DECRETO 16/1991, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Pedro Rodríguez Cantero, como Delegado de Gobernación en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991,

Vengo en disponer el cese de D. Pedro Rodríguez Cantero, como Delegado de Gobernación en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
 Consejero de Gobernación

DECRETO 17/1991, de 29 de enero, por el que se nombra a don Rofael Ortega Cruz, Delegado de Gobernación en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991,

Vengo en nombrar a D. Rafael Ortega Cruz, Delegado de Gobernación en Córdoba.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
 Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 18/1991, de 29 de enero, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería, en Cádiz a don José Cabral Fernández.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991 y de acuerdo con lo previsto en el Art. 2° del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz, a D. José Cabral Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
 Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 19/1991, de 29 de enero, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería, en Córdoba a don Cristóbal Lovera Prieto.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991 y de acuerdo con lo previsto en el Art. 2° del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en cesar a petición propia como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en

Cárdaba, a D. Cristóbal Lavera Prieta, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 20/1991, de 29 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería, en Cádiz, a don Manuel Jiménez Benítez.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991 y de acuerdo con lo previsto en el Art. 2º del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz, a D. Manuel Jiménez Benítez.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 21/1991, de 29 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería, en Córdoba, a don Miguel Zamora Lozano.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991 y de acuerdo con lo previsto en el Art. 2º del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Córdoba, a D. Miguel Zamora Lozano.

Sevilla, 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 22/1991, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Palacios Escobar, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991.

VENGO EN DISPONER

El cese de D. Juan Antonio Palacios Escobar, a petición propia, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 23/1991, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Angel Vicente Castros, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991.

VENGO EN DISPONER

El cese de D. Angel Vicente Castros, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 24/1991, de 29 de enero, por el que se nombra a doña María de la O Jiménez Otero, Delegada Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991.

VENGO EN NOMBRAR

A Doña María de la O Jiménez Otero, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz.

Sevilla 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 25/1991, de 29 de enero, por el que se nombra a don José Luis Martínez González, Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1991.

VENGO EN NOMBRAR

A Don José Luis Martínez González, Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Sevilla 29 de enero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra catedrático de Universidad a don Juan Ignacio Marcos Guilarte.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de enero de 1990 (BOE del 27 de enero de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,